

**La crítica a la astrología  
en la literatura de ficción de finales del siglo XVII.  
Los Engaños de mujeres de Miguel de Montreal  
entre tradición y modernidad\***

Paolo Caboni

(*Università degli Studi di Sassari*)

---

**Abstract**

The article aims to analyse the way in which the novelistic production of the late seventeenth century deals with astrology. In particular, it examines *Engaños de mujeres y desengaños de los hombres* (1698) by Miguel de Montreal, in relation both to the coeval prose of ideas – especially *El hombre práctico* (1686) by Francisco Gutiérrez de los Ríos, Count of Fernán Núñez – and to the discourse *Astrología judiciaria y almanaques*, published in the first volume of the *Teatro crítico universal* (1726) by Benito Jerónimo Feijoo. The objective is to illustrate how the arguments adopted by Montreal – even those of classical origins – are used in accordance with the new epistemological orientation which emerged between the late seventeenth and early eighteenth centuries, during which the value of experience and of empirical data played a central role.

**Key Words** – Astrology; desengaño; Miguel de Montreal; Fernán Núñez; Feijoo

---

El artículo se propone analizar el tratamiento reservado a la astrología en la producción novelística de finales del siglo XVII. En particular, se analizan los *Engaños de mujeres y desengaños de los hombres* (1698) de Miguel de Montreal, poniéndolos en relación con la coeva prosa de ideas, especialmente con *El hombre práctico* (1686) de Francisco Gutiérrez de los Ríos, conde de Fernán Núñez y con el discurso *Astrología judiciaria y almanaques* del primer tomo del *Teatro crítico universal* (1726) de Benito Jerónimo Feijoo. La finalidad es ilustrar cómo los argumentos adoptados por Montreal, incluso aquellos que tienen una procedencia clásica, se emplean en función de la nueva orientación epistemológica que se afirma entre finales del siglo XVII y principios del XVIII, en la que el valor de la experiencia y de los datos empíricos y verificables juegan un papel central.

**Parole chiave** – astrología; desengaño; Miguel de Montreal; Fernán Núñez; Feijoo

---

---

\* Una versión inicial del presente trabajo se presentó en el Congreso internacional “La antesala de la modernidad: el reinado de Carlos II” (Madrid, 14-16 de diciembre de 2021), coordinado por Alain Bègue, José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez. A ellos dirijo mis agradecimientos por su invitación y a todos los participantes por el intercambio de datos que ha enriquecido esta contribución.

La duradera y multiforme relación entre literatura y astrología –y, en particular, el uso que la primera hizo o hace de la segunda– se caracteriza por modalidades y propósitos muy heterogéneos. Como indicó Frederick A. de Armas, «tenemos toda una serie de actitudes hacia la astrología. La literatura puede usar este arte o ciencia para crear intrincadas metáforas, para aludir a acontecimientos astrales y ponderarlos, para meditar sobre la oposición entre el libre albedrío y los dictámenes celestiales, o para escribir sátiras de esta falsa ciencia»<sup>1</sup>. Durante la Edad Moderna, entre las diversas posibilidades de abordar el tema, resulta bastante infrecuente su cuestionamiento teórico en la producción novelística, más aún si se compara con sus ocurrencias en las obras teatrales<sup>2</sup>. Un ejemplo de esta modalidad se encuentra a finales del siglo XVII en *Engaños de mujeres y desengaños de los hombres* de Miguel de Montreal, donde se pueden hallar los mismos argumentos contra la astrología utilizados en la coeva prosa de ideas. Por tanto, en las siguientes páginas analizaré la obra de Montreal, publicada en Madrid en 1698 por Antonio de Zafra<sup>3</sup>, en relación con el *Hombre práctico* de Francisco Gutiérrez de los Ríos, conde de Fernán Núñez –que fue terminado en 1680, pero se publicó solo en 1686– y con el *Teatro crítico universal* de Feijoo, cuyo primer volumen se imprimió, como es notorio, en 1726. El propósito es ilustrar cómo los argumentos adoptados, incluso aquellos que pueden tener un origen antiguo, son legibles en función de la nueva orientación epistemológica que se afirma entre finales del siglo XVII y principios del XVIII, en la que el valor de la experiencia y de los datos concretos y demostrables adquieren un papel central.

Sin embargo, antes de ver cómo la novela de Montreal desarrolla su crítica a la astrología, son necesarias algunas premisas terminológicas e históricas. En primer lugar, retomando la subdivisión presente en las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla, que permaneció en vigor, prácticamente inalterada, hasta finales del siglo XVIII, durante la Edad Moderna se distinguía entre astronomía y astrología, y, dentro de esta, entre la astrología *naturalis* y la astrología *superstitiosa*<sup>4</sup>. La primera, a saber, la astronomía, tenía el mismo significado que hoy en día le damos de disciplina matemática que estudia la posición y el movimiento de los astros. Esta ciencia se preocupaba –y, de hecho, se preocupa–, por ejemplo, de calcular la trayectoria de los cometas o predecir el día en que habría ocurrido un eclipse. La astrología natural, por su parte, señalaba los efectos precisamente ‘naturales’ provocados por los objetos celestes, como los que produce la luna sobre las mareas o el sol sobre el crecimiento de las plantas. Es en esta acepción que la astrología se relaciona, por tanto, con otras áreas del saber como la agricultura, la navegación y la medicina. Cabe añadir que dentro de esta acepción se solían incluir también las influencias genéricas de los planetas sobre el ser humano, que podían incidir en las cualidades y el carácter de una persona. Finalmente, la que Isidoro definió como astrología *superstitiosa*, pero que es más conocida como astrología judicial, se ocupaba en cambio de leer en los objetos celestes presagios para el futuro o proporcionar claves

<sup>1</sup> Armas (2017: 19).

<sup>2</sup> Un caso conocido es el de la segunda parte del *Guzmán de Alfarache* apócrifo, aunque aquí se repiten, con cambios mínimos, pasajes enteros de la *Filosofía moral de príncipes* (1596) de Juan de Torres. Ver Laguna Fernández (2012: 48-53 y 106-113).

<sup>3</sup> Después de la *editio princeps* madrileña (Montreal 1698), los *Engaños* de Montreal fueron reimpresos otras dos veces en 1709, y luego en 1719, 1728 y 1826. Existe también una edición moderna, publicada en 2019 por Enrique Suárez Figaredo: es de aquí de donde tomo las citas que se encuentran en el presente trabajo. Para mayor información sobre la obra, remito a Colón Calderón (1989) y a Caboni (2020).

<sup>4</sup> Isidoro de Sevilla, *Etymologiae*, III, 27. Sobre esta clasificación y su pervivencia posterior, véase Tester (1990: 32), Aparicio Juan y Salvador Ventura (1995), Martín Prieto (2005), De Beni (2014).

interpretativas para los eventos pasados. Por ejemplo, un cometa podría anunciar el nacimiento de un príncipe o un eclipse la caída de un imperio.

Como es sabido, la Iglesia se opuso a la astrología judicial casi desde sus orígenes, pero fue sobre todo a partir del siglo XVI cuando el ataque se hizo más directo y concreto<sup>5</sup>. En 1559 el Índice Romano prohibió la publicación de libros que trataran de adivinación sobre eventos futuros o pasados y esta interdicción se formalizó aún más en la regla novena del Concilio de Trento, que Felipe II puso en vigor en su reino en 1564, junto con todas las demás normas conciliares. La prohibición fue así recogida por el Índice de Quiroga de 1583 y luego en todos los índices posteriores. Además, en 1586 Sixto V promulgó la bula *Coeli et terrae*, que condenaba el ejercicio del arte astrológico y la posesión de libros sobre el tema, y que fue renovada por Urbano VIII en 1631 con la bula *Inscrutabilis*. La principal razón por la que la Iglesia Católica se opuso a la astrología judicial residía en su determinismo, que evidentemente era incompatible tanto con la doctrina del libre albedrío como con la de la providencia divina<sup>6</sup>. Desde este punto de vista, la influencia genérica –y por tanto no contingente y no específica– de las estrellas sobre el espíritu de los hombres constituía una especie de zona gris a medio camino entre la astrología natural y la judicial. Por lo general, la Iglesia siempre toleró esta creencia, pero su validez fue progresivamente puesta en tela de juicio por teóricos y teólogos, aunque no fueron pocos los que admitieron esta posibilidad ya que en cualquier caso no representaba un problema en relación con el libre albedrío<sup>7</sup>.

Si bien los recurrentes ataques contra la astrología judicial a lo largo de la Edad Moderna dan a entender cuánto se seguía estudiando y practicando, y aunque esta siempre haya convivido con sus detractores, a partir de la segunda parte del siglo XVII entró definitivamente en crisis porque, junto a las prohibiciones eclesiásticas y a los argumentos teológicos, se hicieron más incisivas las refutaciones que se basaban en un nivel lógico, experiencial y, con el paso del tiempo, también estrictamente científico<sup>8</sup>. Baste pensar, por ejemplo, en las diversas controversias sobre los cometas de 1680, 1682 y 1689 o, además, en la bien conocida polémica entre Villaroel, Martínez y Feijoo que se desarrolló en los años veinte del Setecientos. Por lo tanto, es entre los siglos XVII y XVIII cuando la astrología –por lo menos la ‘alta’– perdió su prestigio académico y entró gradualmente en un declive irreversible<sup>9</sup>.

Un ejemplo ulterior de esa crítica que opuso la razón y la experiencia a los métodos de la astrología judicial se encuentra en las páginas del *Hombre práctico* de Francisco Gutiérrez de los Ríos que dedicó al tema el discurso undécimo de su tratado (*Astrología*)<sup>10</sup>. De acuerdo con la orientación epistemológica manifestada en el capítulo titulado *De las falsas aprehensiones del vulgo*, eje teórico de su obra, el conde de Fernán Núñez se ocupa de refutar las creencias y las supersticiones astrológicas únicamente a

<sup>5</sup> Entre la amplia bibliografía sobre el tema, me limito a señalar Ernst (1991), Pardo Tomás (1991: 154-183), Baldini (2001), Casali (2003: 61-80), Damanti (2010), Lanuza Navarro (2017), Albisson (2019), Albisson (2020).

<sup>6</sup> De hecho, se trataba de las principales cuestiones teológicas que ocuparon el centro del debate entre protestantes y católicos y de la controversia *de auxiliis* que enfrentó a los jesuitas con los dominicos. Véase Vázquez (1979) y, sobre la oposición a la astrología de los mismos protestantes y en particular de los calvinistas, Cottret (2002: 266-269) y Minois (2007: 293-294).

<sup>7</sup> Por ejemplo, sobre la posición de Julián Salinero y Tomás Vicente Tosca acerca del tema, ver Galech Amillano (2010: 364-365 y 392-393).

<sup>8</sup> Sobre las múltiples y discutidas razones del lento declive de la astrología, véase Ávalos (2007: 63-69), Albin (2010), Durán López (2021: 21-28).

<sup>9</sup> Campion (2009: 177-181). Sobre la relación entre la astrología ‘alta’ y ‘baja’, ver Casali (2003: 203-227).

<sup>10</sup> Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, eds. Pérez-Magallón y Sebold (2000: 144-145).

través de los datos concretos de la experiencia, dejando así de lado las objeciones de carácter doctrinal. El vulgo es crédulo y falaz y siempre ávido de novedad, tanto que «no vemos disparate ni aun herejía que no haya tenido y tenga siempre infinitos secuaces»<sup>11</sup>. En particular, el conde subraya cómo los astrólogos extraigan una regla general a partir de la observación puntual de lo que le ocurre a un determinado individuo, nacido según sus cálculos bajo una específica influencia de los astros o condicionado por ellos en un momento dado, sin tener en cuenta, sin embargo, cuántas otras personas que están en la misma condición se encuentren en situaciones totalmente diferentes, si no opuestas. Llevando el discurso de la teoría a la práctica, Fernán Núñez se pregunta de manera retórica si es posible que las miles de personas que en un mismo día se ahogan en una batalla naval hayan nacido bajo la misma disposición de los astros<sup>12</sup>. Además, el conde también descarta como falaces las posibles respuestas de los astrólogos, quienes podrían objetar que el juicio se había de efectuar tomando como referencia el momento en que la flota abandonó el puerto o aquel en el que se desarrolló el enfrentamiento, sin considerar, en cambio, que, en el mismo evento, hay otras tantas miles de personas que se salvan<sup>13</sup>.

La perspectiva epistemológica adoptada por Fernán Núñez será retomada luego por Feijoo quien, como es notorio, dedicará al tema el octavo discurso del primer tomo del *Teatro crítico universal*, titulado *Astrología judiciaria y almanaques*<sup>14</sup>. No me detendré ahora en la recapitulación del contenido del texto del padre benedictino, sino que me limitaré a observar, por un lado, cómo aquí también se emplea el ejemplo del naufragio, es decir, de un desastre colectivo<sup>15</sup> y, por otro, cómo se añaden otras refutaciones similares. Entre estas, se pueden mencionar la objeción relativa al caso de los hermanos gemelos –de hecho, afirma Feijoo, es una experiencia común que dos personas nacidas en el mismo momento luego demuestren una índole y un carácter diferentes–, la de la imperfección de los instrumentos astronómicos, que no pueden describir el cambiante panorama estelar con la absoluta precisión que requieren las predicciones astrológicas, y, finalmente, la de la incapacidad de fijar el momento exacto en el que los astros pudieron haber ejercido su influencia, ya sea por la duración media de un nacimiento, ya sea por la imposibilidad de determinar cuándo pudo haber ocurrido la concepción<sup>16</sup>.

A medio camino entre la publicación del *Hombre práctico* y el primer volumen del *Teatro crítico universal*, se sitúa la primera edición de los *Engaños de mujeres y desengaños de los hombres* de Miguel de Montreal, que, como se señaló, se imprimió en Madrid en 1698. La novela cuenta la historia de don Jaime quien, después de haberse alejado de su aldea natal, emprende una larga serie de viajes y aventuras en los que realiza múltiples encuentros. Cada experiencia del protagonista proporciona al autor el pretexto para profundizar un tema específico que, como sugiere el título de la obra, en la mayoría de los casos atañe a la relación entre hombre y mujer. A veces, sin embargo, Montreal se

<sup>11</sup> Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, eds. Pérez-Magallón y Sebold (2000: 287).

<sup>12</sup> «Y viniendo a la práctica desta verdad, veamos si dos o tres mil personas que en un mismo día suelen ahogarse o quemarse en una armada naval tuvieron en su nacimiento la misma posición de estrellas», en Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, eds. Pérez-Magallón y Sebold (2000: 144).

<sup>13</sup> Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, eds. Pérez-Magallón y Sebold (2000: 144).

<sup>14</sup> Feijoo, ed. Fernández González (2019: 122-149).

<sup>15</sup> «¿Por ventura, como dice bien Juan Barclayo, cuando la tormenta precipita al fondo del mar una grande nao y perecen todos los que iban en ella, se ha de pensar que todos aquellos infelices nacieron debajo de un sistema celeste, que amenazaba naufragio, disponiendo los mismos astros que sólo se juntasen en aquella nave los que habían nacido debajo de aquel sistema? Buenas creederas tendrá quien lo tragare. Antes es cierto que en los mismos puntos de tiempo en que nacieron esos hombres nacieron otros muchísimos en el mundo que tuvieron muerte muy diferente», en Feijoo, ed. Fernández González (2019: 128).

<sup>16</sup> Feijoo, ed. Fernández González (2019: 135-137).

ocupa también de otros temas, a menudo mediante una estructura dialógica, en la que el protagonista discute con otros personajes, como es el caso, por ejemplo, del debate entre don Jaime y un ermitaño sobre la astrología.

De hecho, al principio de la historia, don Jaime encuentra a un anciano anacoreta –que luego el lector descubrirá llamarse Anastasio– en el santuario de Nuestra Señora de Montserrat<sup>17</sup>. Este le cuenta su pasado y, en particular, le narra cómo, tras una pesadilla, empezó a sospechar que su esposa lo estaba engañando. A partir de ese momento la mujer, fastidiada por los excesivos e injustificados celos del hombre, se distancia gradualmente de su marido. Anastasio, que no encuentra una explicación al comportamiento de la cónyuge, busca una respuesta a sus preguntas en la astrología judicial. Por tanto, comprueba el horóscopo de ambos, descubriendo influencias desfavorables en el suyo y la confirmación de un adulterio en el de su esposa<sup>18</sup>. Finalmente, los temores de Anastasio se materializan cuando, estando lejos durante un viaje, su esposa se escapa con quien pensaba ser un amigo. Debido a esto, decide irse al monasterio de Montserrat para pasar el resto de su vida.

Empieza en este punto, después de que el ermitaño le contara a don Jaime los eventos que lo llevaron hasta allí, un diálogo entre los dos personajes sobre la astrología, en el que la voz de don Jaime vehicula claramente la opinión del autor Miguel de Montreal<sup>19</sup>. Durante la discusión, Anastasio defiende tanto la posibilidad de hacer predicciones específicas sobre el futuro contingente, como el más genérico influjo de los astros sobre el comportamiento de las personas. En lo que se refiere a este segundo aspecto, el ermitaño se mueve, por tanto, en esa zona gris entre la astrología judicial y la natural que mencioné anteriormente. Para respaldar su tesis, emplea esencialmente tres argumentos. En primer lugar, el *ab auctoritate*: el hecho de que los astros muevan e inclinen a los hombres –dice Anastasio– es una opinión sostenida entre otros por san Juan Damasceno, santo Tomás de Aquino y Alberto Magno, y, además, este sentir se puede encontrar en la Sagrada Escritura, en particular en el Génesis y en el Evangelio de Mateo<sup>20</sup>. El ermitaño recurre también a una generalización indebida, del tipo de la *enumeratio imperfecta*, y al *argumentum ad populum*: ‘a lo largo de la historia, muchos pronósticos han resultado acertados’ –y, al respecto, cita algunos ejemplos<sup>21</sup>– y ‘la astrología tiene muchos seguidores’, ya que muchas personas estudian y aprenden sus principios.

En su discurso, don Jaime por un lado responde a las cuestiones planteadas por Anastasio y, por otro, retoma varias de las tesis que hemos visto que se utilizaron en la prosa de ideas contemporánea. El primer punto abordado por el joven concierne a la

<sup>17</sup> Montreal, ed. Suárez Figaredo (2019: 55).

<sup>18</sup> Recuérdese que, junto con *interrogationes*, *electiones* y *revolutiones*, las *nativitates* constituían las prácticas comúnmente asociadas a la astrología judiciaria. De hecho, la Inquisición, en particular desde la formalización del catálogo tridentino, las prohibió de modo explícito por considerarlas contrarias a la doctrina católica. Ver Pardo Tomás (1991: 155-176) y Ávalos (2007: 32-33).

<sup>19</sup> Montreal, ed. Suárez Figaredo (2019: 59-70).

<sup>20</sup> Se trata de citas bastante comunes que a veces también aparecían juntas. Por ejemplo, las tres primeras se encuentran agrupadas en el discurso XXXIX (*Degli astronomi et astrologi*) de *La piazza universale di tutte le professioni del mondo* di Tomaso Garzoni y en la correspondiente traducción y ampliación de Cristóbal Suárez de Figueroa, de la que Montreal, dada la similitud de los pasajes, pudo haber tomado las referencias. Véase Garzoni (1585: 381) y Suárez de Figueroa (1615: 178v).

<sup>21</sup> Incluso estos episodios se hallan a menudo en las obras de argumento astrológico y muy probablemente, también en este caso, la fuente directa de los *Engaños* se encuentra en la *Plaza universal* de Figueroa (pp. 186v-187r). A su vez, el texto de Montreal será empleado, casi a la letra, por Antonio de Estrada Nava y Bustamante nel cuarto libro de su *Vida del gran Tebandro español*. Ver Estrada Nava y Bustamante (1757: 459-460).

imposibilidad teológica de oponer la inclinación dada por la influencia de los planetas al libre albedrío y la voluntad humana. Los cuerpos celestes, de hecho, afirma don Jaime, ejercen sus influjos sobre el cuerpo, pero no sobre el espíritu<sup>22</sup>. Luego añade que, incluso si diéramos por sentada la opinión de santo Tomás, quien estaba convencido de que «los cuerpos animados consiguen fuerza y eficacia de los cuerpos celestes, además de las causas que alcanzan de los elementos para las calidades, acciones y pasiones»<sup>23</sup>, de todos modos, no sería posible negar que el hombre tendría la facultad de reprimir sus predisposiciones negativas. El influjo, incluso si lo hubiera –pero parecería más una concesión con meros fines dialécticos– sería inútil frente al poder del libre albedrío<sup>24</sup>. Estos argumentos recuerdan de cerca aquellos utilizados por Feijoo. De hecho, al comienzo de su texto, el padre benedictino sostenía que «ya no les queda a los Astros para conducirnos a los sucesos, o prósperos, o adversos, otra cadena que la de las inclinaciones. Pero fuera de que el impulso que por esta parte se le da al hombre, puede resistirlo su libertad»<sup>25</sup>. Sin embargo, al final del diálogo con Anastasio, don Jaime tendrá que conceder a su interlocutor la posibilidad de que los astros ejerzan una inclinación sobre los seres humanos, aunque cabe decir que las referencias específicas efectuadas por el joven solo atañen a las influencias corporales<sup>26</sup>. Entre finales del siglo XVII y principios del XVIII, la cuestión todavía sigue estando en el centro del debate, pero los detractores de la astrología no tienen ninguna prisa por derribar esta creencia ya que, como se indicó, no se considera en contraste con la doctrina del libre albedrío.

<sup>22</sup> «Sujetos están los cuerpos sublunares en lo natural del compuesto a las influencias celestes; pero no lo está el espíritu y albedrío del hombre, aunque lo esté el cuerpo. No fuera libertad la del hombre si causa extrínseca, natural o celeste, le impidiese las operaciones e intrínseco ejercicio», en Montreal, ed. Suárez Figaredo (2019: 63).

<sup>23</sup> La referencia a Tomás de Aquino, tomada de Figueroa y ya explicitada por el escritor español, y antes por Garzoni, es a la *quaestio* 15, conocida como *De fide*, de las *Quaestiones disputatae de veritate* y a la *Summa contra Gentiles* (lib. III, cap. LXXXII-LXXXVII). Entre los estudios más recientes sobre el pensamiento del Aquinate acerca de los influjos celestes, ver Rutkin (2019a: 173-234) y Rutkin (2019b).

<sup>24</sup> «Cuando os conceda que los astros inclinan, poco puede la inclinación: más poderoso es el albedrío. Inclinen cuanto quisieren, que más fuerza tiene el hombre con su albedrío libre y claro entendimiento para apartarse del mal. Pues, como dice el padre Causino, que aquello que pende del albedrío nada previó Dios necesariamente, sino indiferentemente, luego debemos creer y decir que todo lo hace por indiferencia, y no por una necesidad fatal. Dios previene todas las cosas, pero no determina todas las cosas; previene todo aquello que está y estará en nuestra potestad, pero no lo determina, porque no quiere que nadie peque ni obligue a nadie por fuerza a la virtud», en Montreal, ed. Suárez Figaredo (2019: 64).

<sup>25</sup> Feijoo, ed. Fernández González (2019: 124). Sin embargo, el mismo padre benedictino rectificará esta posibilidad algunas páginas después: «Establecido ya que no pueden determinar cosa alguna los astrólogos en orden a los sucesos humanos, pasemos a despojarlos de lo poco que hasta ahora les ha quedado a salvo; esto es, la estimación de que por lo menos pueden averiguar los genios e inclinaciones de los hombres, y de aquí deducir con suficiente probabilidad sus costumbres», en Feijoo, ed. Fernández González (2019: 135).

<sup>26</sup> «Y concluyo con decir que esta ciencia es incierta, y que sólo os concedo la inclinación de los astros arrimándome a la opinión de los autores que habéis citado, y en particular la de Aristóteles, que dice tener el cielo acción verdadera por causa de movimiento de las influencias, y que las acciones y complexionones se causan por exceso y receso del Sol en el círculo oblicuo», en Montreal, ed. Suárez Figaredo (2019: 70). El parecer de Aristóteles, que sin embargo no figura entre los autores mencionados por el ermitaño, con toda probabilidad procede asimismo de Figueroa (p. 376). El pasaje era habitual y se encuentra, solo por nombrar algunos ejemplos en español, en la *Historia de las Indias* (1527-1561) de Bartolomé de las Casas y en el *Tractado de la sphaera* (1545), traducción de Jerónimo de Chaves del *De sphaera mundi* de Juan de Sacrobosco; ver Carriscondo Esquivel (2009: 171-172). En concreto, la fuente se halla en el *De generatione et corruptione*, lib. II, cap. 10, 336a-b, donde, sin embargo, no se hace referencia a posibles efectos de las estrellas sobre las voliciones y deliberaciones humanas, aunque algunos autores hayan revisado posibles implicaciones en este sentido.

Sin embargo, hay otro aspecto que me interesa destacar aquí, a saber, cómo don Jaime, en su impugnación de la validez de la astrología, aunque retome las refutaciones teológicas clásicas, utilice sobre todo aquellos argumentos basados en la experiencia también empleados por el conde de Fernán Núñez y por Feijoo. De hecho, el joven señala que la complejidad de los cálculos astrológicos y la paralela velocidad del firmamento no permitirían fijar esos datos ciertos y unívocos necesarios para la elaboración de pronósticos astrológicos<sup>27</sup>, más aún si se tiene en cuenta la duración variable de los partos, que –afirma don Jaime– en un caso pueden durar un cuarto de hora y en otro más de una hora, y la imposibilidad de determinar con certeza el momento de la concepción. Luego recurre al argumento de los gemelos que, aunque nazcan juntos, después desarrollan caracteres y propensiones diferentes, y utiliza al ejemplo de la batalla naval, previniendo –tal y como Fernán Núñez– las posibles objeciones de los astrólogos sobre el método que se debería seguir para elaborar el pronóstico<sup>28</sup>.

Don Jaime también se ocupa de la popularidad de la astrología retomando la impostación del discurso *De las falsas aprehensiones del vulgo* del *Hombre práctico*, que luego se puede encontrar también en las páginas de *Voz del pueblo* del *Teatro crítico universal*<sup>29</sup>. De hecho, el joven sostiene que «los más naturales son inclinados a curiosidades y novedades sin examinar fundamentos»<sup>30</sup> y que «hay algunas personas que con gran facilidad a cualquier cosa que vean, oigan o les suceda lo tienen por agüero»<sup>31</sup>. Además, desde este punto de vista, resulta perfectamente coherente su análisis tanto de pronósticos específicos<sup>32</sup>, como de la misma historia de Anastasio y de su esposa<sup>33</sup>, para una operación –se me excusará el anacronismo– de verificación de hechos, dirigida a demostrar las razones reales que llevaron a la ocurrencia del evento.

En conclusión, como se comentó, la aversión a la astrología tiene orígenes antiguos, tanto que muchas veces se ha hablado de su muerte y de su resurrección. Sin embargo, a partir del siglo XVI, esta hostilidad se hará cada vez más enérgica y llevará a su declive definitivo, o al menos al de su variedad ‘alta’, en un proceso que de todos modos durará casi dos siglos. Aunque algunos de los argumentos que hemos visto tengan una procedencia clásica, como el de los gemelos, que Cicerón atribuye a Diógenes de Babilonia<sup>34</sup>, entre finales del siglo XVII y principios del XVIII los mismos se reutilizan en función de una nueva orientación epistemológica, en la que el valor de la experiencia y de los datos concretos y verificables juega un papel central. Al menos en lo que respecta

<sup>27</sup> A este respecto, Montreal cita los cálculos realizados por Cristóbal Clavio en su *commentarius* –cuya primera edición se publicó en Roma en 1570– sobre el *De sphaera mundi* de Sacrobosco. Ver Montreal, ed. Suárez Figaredo (2019: 65-66).

<sup>28</sup> Montreal, ed. Suárez Figaredo (2019: 67).

<sup>29</sup> Pérez-Magallón y Sebold (2000: 72) y Pérez-Magallón (2002: 155-156).

<sup>30</sup> Montreal, ed. Suárez Figaredo (2019: 68).

<sup>31</sup> Montreal, ed. Suárez Figaredo (2019: 63).

<sup>32</sup> Montreal, ed. Suárez Figaredo (2019: 68-69).

<sup>33</sup> «No digo en el frágil natural de las mujeres, antes hallo más culpables a los hombres, que de los más de sus yerros tienen gran parte: unos, cuando ajenas, en inquietarlas, y otros, cuando propias, en mortificarlas con celos. De que no tuvisteis vos poca parte en los vuestros para el yerro que ella llegó a cometer; y no es de menos consecuencia el que creísteis, y aun estoy dudando si estáis con la misma ignorancia hoy cometiendo, dando crédito a la falsa judiciaria astrología, de donde con evidencia inferisteis y tuvisteis por cierto culpando a los astros. Locura y grande desvanecimiento es que se persuaden muchos que la humana voluntad esté sujeta a los influjos de los astros. Necesidad es atribuir irremediable fatalidad cuando proceden de ociosos y ocasionados divertimientos, los cuáles acarrearán de continuo desdichados fines» en Montreal, ed. Suárez Figaredo (2019: 62-63).

<sup>34</sup> Bandini (2003: 22-23).

a la astrología, esta orientación se puede encontrar no solo en las páginas de la prosa de ideas, sino también en las novelas, como es el caso de *Engaños de mujeres y desengaños de los hombres* de Miguel de Montreal.

## Bibliografía

- Albini, Andrea (2010), *L'autunno dell'astrologia. Il declino scientifico del discorso sulle stelle da Copernico ai giorni nostri*, Roma, Odradek.
- Albisson, Mathilde (2019), 'En mala estrella: los pronósticos astrológicos y repertorios de los tiempos censurados por la inquisición española (1632-1707)', *Studia Historica. Historia Moderna* 41 (2), 249-274.
- Albisson, Mathilde (2020), 'Los Índices de libros prohibidos a la luz de los inicios de la ciencia bibliográfica (siglos XVI y XVII)', en López-Souto, Noelia; Velázquez Puerto, Inés (eds.), *Patrimonio textual y humanidades digitales*, vol. VII, *Libros, imprenta y censura en la Europa meridional del siglo XV al XVII*, Salamanca, SEMYR y IEMYRhd, 43-57.
- Aparicio Juan, Antonio; Salvador Ventura, Francisco José (1995), 'Astronomía y astrología en Isidoro de Sevilla', *Florentia Iliberritana. Revista de estudios de antigüedad clásica* 6, 55-60.
- Armas, Frederick A. de (2017), *La astrología en el teatro clásico europeo (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Ediciones Antígona.
- Ávalos, Ana (2007), *As Above, So Below. Astrology and the Inquisition in Seventeenth-Century New Spain*, European University Institute, tesis doctoral.
- Baldini, Ugo (2001), *The Roman Inquisition's condemnation of astrology: antecedents, reasons and consequences*, en Fragnito, Gigliola (ed.), *Church, Censorship and Culture in Early Modern Italy*, Cambridge, Cambridge University Press, 79-110.
- Bandini, Michele (2003), *Introduzione*, en Gregorio di Nissa (ed. Bandini, Michele), *Contro il fato*, Bologna, EDB, 11-55.
- Caboni, Paolo (2020), '«Una severidad templada con blandura»: l'educazione dei figli in *Engaños y desengaños del profano amor* (1687-88) di Joseph Zatrilla y Vico ed *Engaños de mujeres y desengaños de los hombres* (1698) di Miguel de Montreal', en Fresu, Rita; Murgia, Giulia; Serra, Patrizia (eds.), *Trasmettere il sapere, orientare il comportamento. Tipologia linguistica, generi testuali, modelli culturali della prosa educativa*, Firenze, Franco Cesati Editore, 249-258.
- Campion, Nicholas (2009), *A History of Western Astrology*, vol. II, *The Medieval and Modern Worlds*, London-New York, Continuum.
- Carriscondo Esquivel, Francisco M. (2009), 'El valor de la Apologética historia sumaria para el análisis de la neología astronómica y cosmológica renacentista', *Revista de Filología Española* LXXXIX (1), 163-174.
- Casali, Elide (2003), *Le spie del cielo. Oroscopi, lunari e almanacchi nell'Italia moderna*, Torino, Einaudi.
- Colón Calderón, Isabel (1989), 'Los *Engaños de mujeres* de Miguel de Montreal', *Diálogos hispánicos de Amsterdam* XVIII (1), 111-124.
- Cottret, Bernard (2002), *Calvino. La fuerza y la fragilidad*, Garín Sanz de Bremond, Teresa (trad.), Madrid, Editorial Complutense.

- Damanti, Alfredo (2010), *Astrologia*, en Prosperi, Adriano (dir.), Lavenia, Vincenzo; Tedeschi, John (col.), *Dizionario storico dell'Inquisizione*, vol. I, Pisa, Edizioni della Normale, 111-114.
- De Beni, Matteo (2014), 'Las voces Astronomía y Astrología en el siglo XVIII español', en Santos Rovira, José María (ed.), *Ensayos de Lingüística Hispánica*, Lisboa, Sinapis, 273-288.
- Durán López, Fernando (2021), *De las seriedades de Urania a las zumbas de Talía. Astrología frente a entretenimiento en la censura de los almanaques de la primera mitad del XVIII*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, <<https://reunido.uniovi.es/index.php/ACESXVIII/article/view/16556/15565>> (último acceso: 20/01/2024).
- Ernst, Germana (1991), 'Dalla *Bolla Coeli et terrae* all'*Inscrutabilis*. L'astrologia tra natura, religione e politica nell'età della Controriforma', en Ead., *Religione, ragione e natura. Ricerche su Tommaso Campanella e il tardo Rinascimento*, Milano, Franco Angeli, 255-279.
- Estrada Nava y Bustamante, Antonio de (1757), *Vida del gran Tebandro español, su peregrinación e infortunios. Doctrina moral para toda persona inclinada a la virtud*, vol. IV, Madrid, se hallará en la librería de Fermín Nicasio, carrera de san Jerónimo.
- Feijoo, Benito Jerónimo (2019), *Astrología judiciaria y almanaques*, en Feijoo, Benito Jerónimo (eds. Fernández González, Ángel-Raimundo), *Teatro crítico universal*, Madrid, Cátedra, 122-149.
- Galech Amillano, Jesús María (2010), *Astrología y medicina para todos los públicos: las polémicas entre Benito Feijoo, Diego de Torres y Martín Martínez y la popularización de la ciencia en la España de principios del siglo XVIII*, Universitat Autònoma de Barcelona, tesis doctoral.
- Garzoni, Tomaso (1585), *La piazza universale di tutte le professioni del mondo, e nobili et ignobili*, in Venetia, appresso Gio. Battista Somascho.
- Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, Francisco, Conde de Fernán Núñez (eds. Pérez-Magallón, Jesús; Sebold, Russell P. 2000), *El hombre práctico, o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanzas*, Córdoba, Publicaciones obra social y cultural Cajasur.
- Laguna Fernández, Juan Ignacio (2012), *La «Philosophía Moral» en el «Guzmán» apócrifo: la autoría de Juan Felipe Mey a la luz de las nuevas fuentes*, Ciudad Real, Al mud.
- Lanuza Navarro, Tayra M.C. (2017), 'Astrology in court: The Spanish Inquisition, authority, and expertise', *History of Science* 55 (2), 187-209.
- Martín Prieto, Pablo (2005), 'Isidoro de Sevilla frente a los límites del conocimiento: etimología, astrología, magia', *Temas Medievales* 13, 125-156.
- Minois, Georges (2007), *Storia dell'avvenire. Dai profeti alla futurologia*, Carbone, Manuela (trad.), Bari, Edizioni Dedalo.
- Montreal, Miguel de (1698), *Engaños de mujeres y desengaños de los hombres, divididos en quatro discursos históricos, políticos y morales, a la soberana e imperial princesa de los cielos, María santísima, señora nuestra de Montserrate, madre de pecadores, lo consagra su autor don Miguel de Mont-Real, vecino de esta corte*, Madrid, por Antonio de Zafra.

- Montreal, Miguel de (ed. Suárez Figaredo, Enrique 2019), 'Engaños de mujeres y desengaños de los hombres', *Etiópicas. Revista de letras renacentistas* 15, 1-235, <[http://www.uhu.es/revista.etiopicas/num\\_15.php](http://www.uhu.es/revista.etiopicas/num_15.php)> (último acceso: 22/01/2024).
- Pardo Tomás, José (1991), *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pérez-Magallón, Jesús (2002), *Construyendo la modernidad, la cultura española en el tiempo de los novatores (1675-1725)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pérez-Magallón, Jesús; Sebold, Russell P. (2000), *Introducción*, en Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, Francisco, Conde de Fernán Núñez (eds. Pérez-Magallón, Jesús; Sebold, Russell P.), *El hombre práctico, o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanzas*, Córdoba, Publicaciones obra social y cultural Cajasur, 7-109.
- Rutkin, H. Darrel (2019a), *Sapientia Astrologica: Astrology, Magic and Natural Knowledge, ca. 1250-1800, I. Medieval Structures (1250-1500): Conceptual, Institutional, Socio-Political, Theologico-Religious and Cultural*, Berlin, Springer.
- Rutkin, H. Darrel (2019b), 'Is Astrology a Type of Divination? Thomas Aquinas, the Index of Prohibited Books, and the Construction of a Legitimate Astrology in the Middle Ages and the Renaissance', *International Journal of Divination and Prognostication* 1, 36-74.
- Suárez de Figueroa, Cristóbal (1615), *Plaza universal de todas ciencias y artes, parte traducida de toscano y parte compuesta por el doctor Cristóbal Suárez de Figueroa*, Madrid, Luis Sánchez.
- Tester, Jim (1990), *Historia de la astrología occidental*, Aldrete, Lorenzo (trad.), México, D. F., Siglo XXI editores.
- Vázquez, Isaac (1979), *Las controversias doctrinales postridentinas hasta finales del siglo XVIII*, en *Historia de la Iglesia en España*, vol. IV, *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, García-Villoslada, Ricardo (dir.), Madrid, Biblioteca de Autores Católicos, 419-474.

Paolo Caboni  
 Università degli Studi di Sassari (Italy)  
[pcaboni@uniss.it](mailto:pcaboni@uniss.it)